

N° 1090

RESOLUCIÓN N° _____/2019

**AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, 04 ABR. 2019

VISTOS: Ingreso N° 30685, de fecha 02 de abril del 2019; Resolución N° 654, de fecha 26 de febrero del 2019 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 08, de fecha 13 de marzo del 2019 y Ordinario N°30/192, de fecha 29 de marzo del 2019, emitidos por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,.

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado, de **Provisorio a Definitivo**, del permiso enrolado con el N° 9-755919, a nombre de **INVESTUR CHILE SPA.**, Rut: 76.820.305-9, con domicilio comercial en **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 180**, Rol N° 0284-072, unidad vecinal N°35, para que ejerza el giro "**RESIDENCIAL CON MEDIA PENSIÓN (27 HABITACIONES)**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 654, de fecha 26 de febrero del 2019.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.


3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/esa
02.04.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1537146